



No. EXPEDIENTE
FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0005



FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA" (FIDEICOMISO RD VIAL)

30 de agosto de 2021

Con relación al proceso de Comparación de Precios FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0005 para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Respaldo Energético para la Oficina Coordinadora General del FIDEICOMISO DE RD VIAL" llevado a cabo en estos momentos por el Fideicomiso RD VIAL, realizamos formalmente las respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el numeral 3.4 del Pliego de Condiciones:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS FIDEICOMISO-CCC-CP-2021-0005

1. ¿Se solicita que el UPS tenga un cargado de baterías configurable desde 0?5 A hasta 25 A. La capacidad del cargador de baterías varía mucho entre diferentes modelos de UPS, lo que busca cada fabricante es que el UPS pueda cargar de manera efectiva en un período de tiempo razonable todas las baterías del UPS. 25 Amps es una corriente muy elevada para cargar bancos de baterías 9 Ah como el que solicitan, incluso una corriente tan alta las pudiera sobrecalentar y dañar. ¿es necesario cumplir con este requerimiento de cargador máximo de 25 Amps aunque no se utilice la opción?

RESPUESTA:

Conforme al numeral 2.1 (Contenido u Objeto del Requerimiento) del Pliego de Condiciones se aclara que los valores establecidos en las especificaciones de los





equipos es un rango de trabajo máximo y mínimo. El equipo a ofertarse debe ofertarse debe tener una configuración ideal que este dentro de los valores indicados para que pueda cargar de forma óptima el banco de baterías que tiene incluido.

2. ¿Se solicitan 8 baterías de ciclo profundo de 6VDC/225 Ah de plomo ácido, sin embargo, no se especifica que sean Selladas y libres de mantenimiento. Las baterías no selladas generan gases explosivos y dañinos para la salud, por lo que no se recomienda su instalación en cuartos cerrados y climatizados, como es el caso particular de las oficinas de FIDEICOMISO RD VIAL visitadas. Nuestra recomendación es que se instalen baterías Selladas y Libres de Mantenimiento, por favor indicarnos si cambiarían este requerimiento o si mantienen el que está en los pliegos.

RESPUESTA:

Conforme al numeral 2.1 (Contenido u Objeto del Requerimiento) del Pliego de Condiciones y a las condiciones del espacio físico donde deberán ser instaladas las referidas baterías, se validó que ciertamente el tipo de baterías debe ser cambiado por las que son libres de mantenimiento. Esto porque el espacio físico en donde deben instalarse es un lugar cerrado, y las baterías de plomo ácido tienden a calentarse en el proceso de carga generando gases tóxicos que afectan la salud. Ver enmienda No. 01

3. ¿En el caso de las baterías de inversor, piden baterías de plomo ácido inundadas 6V-225Ah, este tipo de baterías no son recomendables para ambientes cerrados, ¿se pueden cotizar baterías del tipo VRLA-AGM libre de mantenimiento?

RESPUESTA:

Conforme al numeral 2.1 (Contenido u Objeto del Requerimiento) del Pliego de Condiciones y a las condiciones del espacio físico donde deberán ser instaladas las referidas baterías, se validó que ciertamente el tipo de baterías debe ser cambiado por las que son libres de mantenimiento. Esto porque el espacio físico en donde deben instalarse es un lugar cerrado, y las baterías de plomo ácido tienden a calentarse en el proceso de carga generando gases tóxicos que afectan la salud. Ver enmienda No.01

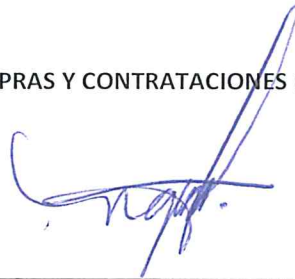
[Handwritten signatures in blue ink, including 'Rdd', 'Luis', 'M', 'Jm', 'Lmpm', and 'J']

4. ¿Dentro de la instalación está contemplado colocar el bypass de mantenimiento externo para los UPS?

RESPUESTA:

Conforme al numeral 2.1 (Contenido u Objeto del Requerimiento) del Pliego de Condiciones sobre las especificaciones de instalación se detalla que ambos UPS deben ser instalados con bypass para administrar la fuente de suministro a la carga que en tal sentido debe ser un bypass de mantenimiento manual.

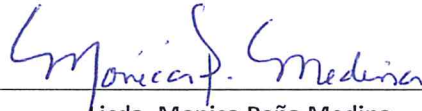
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director Legal
Asesor Legal y miembro



Licda. Monica Peña Medina
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Planificación y Desarrollo
Miembro